

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030003889

XXX, 02 de Febrero de 2026

Señor(a)
JOSE EDUARDO GUERRERO CASEREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29258313 de 15 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): JOSE EDUARDO GUERRERO CASEREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Eduardo Guerrero con cédula 1005018150, teléfono XXX en calidad de miembro de la Junta de Acción comunal de la vereda El Rosario, solicita expansión de redes para un sector que no entro el proyecto de electrificación rural, que están trabajando actualmente en el sector (informa que ya hay redes los postes son los que están en mal estado)

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se informa que en la vereda El Rosario, del municipio de Teorama, se evidenció en sitio la presencia de un transformador particular sin proceso de legalización. Asimismo, se identificaron postes con desgaste significativo.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario que el proyecto adelante los procesos de vinculación de cliente, conforme a la normatividad vigente.

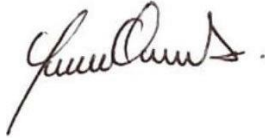
Es importante destacar que CENS se encuentra en proceso de planeación y proyección de recursos, con el fin de atender de manera progresiva las distintas necesidades de mantenimiento y renovación de infraestructura eléctrica dentro de su área de operación.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios se atienden con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes, y las disposiciones internas relacionadas con competencias, procedimientos y procesos.

Fue un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>JOSE EDUARDO GUERRERO CASEREZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29258313 15/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030003889 02/02/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>13/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>19/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	